

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 04	Secretaría General	
Día 08	Mes 05	Año 2013		Código	2000

HORA: 07:00 A.M.

LUGAR: Complejo Financiero y Centro de Negocios del Tecnológico de Antioquia.

ASISTENTES:

Doctor, Felipe Andrés Gil Barrera, Secretario de Educación Departamental, delegado del Gobernador.

Doctora, María Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República.

Doctor, Héctor Jaime Rendón Osorio, delegado de la Ministra de Educación.

Doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo.

Doctor, Elimeleth Asprilla Mosquera, Representante de las Directivas Académicas.

Ingeniero, Ricardo de Jesús Botero Tabares, Representante de los Docentes.

Doctor Romel Aguirre Holguín, Representante de los Egresados.

Estudiante, Juan Camilo Jaramillo Restrepo, Representante de los Estudiantes.

Doctor, Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector.

Doctor, John Reymon Rúa Castaño, Secretario General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día y acta anterior.

3. Discusión y aprobación proyecto de Acuerdo:

✓ **Acuerdo N° 5:** "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia"

4. Informe del Rector.

5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum.

Verificado el quórum, se da inicio a la sesión.

2. Aprobación del orden del día y acta anterior.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 04	Secretaría General	
Día 08	Mes 05	Año 2013		Código	2000

El orden del día propuesto es aprobado y el acta anterior con observaciones presentadas por el doctor Héctor Jaime Rendón Osorio, en el sentido de corregir el número de los centros de innovación educativa que habría en Antioquia, que no son 5 sino 1. Por parte del doctor Felipe Andrés Gil Barrera, solicita que se agreguen más de los argumentos presentados por él, cuando se discutió el proyecto de Acuerdo N° 03.

3. Discusión y aprobación proyecto de Acuerdo:

- ✓ **Acuerdo N° 5:** "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia"

Los consejeros, hacen diferentes observaciones de forma al proyecto en algunos de sus artículos, tales como, que en el artículo 5 se agregue la posibilidad de designar un Secretario Adhoc para suplir las eventuales ausencias del Secretario General y que el numeral 6 del artículo 11, se debe ubicar en el artículo 10 que es el que fija los deberes de los miembros del Consejo Directivo; igualmente, recomiendan aclaración de algunos literales del artículo 7. Planteadas estas observaciones, el proyecto de Acuerdo es aprobado.

4. Informe del Rector.

El doctor Portocarrero Sierra, informa que existe normalidad académica en la Institución y hace referencia al acompañamiento que el Tecnológico viene haciendo al Departamento de Antioquia, especialmente en lo referente al programa de "**Jóvenes con Futuro**" en el cual hubo 1342 aspirantes para los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de los cuales 740 presentaron examen de admisión en diferentes regiones, a saber, Nordeste: Amalfi y Vegachí; Norte: Briceño, Don Matías e Ituango; Urabá: Carepa; Bajo Cauca: Caucasia y Nechí; Suroeste: La Pintada y Ciudad Bolívar; Magdalena Medio: Puerto Berrio y Puerto Triunfo; Oriente: La Ceja San Rafael y Granada.

Entre los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano se encuentran:

Técnico Laboral en Producción Agrícola, Técnico Laboral en Conservación de Áreas Forestales y Cuencas Hidrográficas, Técnico Laboral en Saneamiento Básico y Manejo Integral de Residuos Sólidos, Técnico Laboral en Administración de Fincas, Técnico Laboral en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Técnico Laboral como Auxiliar en Administración de Fincas, entre otros.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 04	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
08	05	2013			

El Rector agrega que la Institución le ha cumplido cabalmente al Departamento con el programa “Jóvenes con Futuro” y refiere que también se extendieron a algunos municipios el programa de Tecnología Agroambiental y la Licenciatura en Educación Preescolar, los cuales se ofertarán en aquellos municipios que cumplan con las condiciones de calidad. Además, hace entrega al doctor Gil Barrera, de las resoluciones que autorizan las extensiones del programa de Licenciatura en Educación Preescolar para los municipios Jericó, Sonsón, Santa Rosa de Osos y Yolombó.

Respecto a la actualización de la oferta académica institucional, menciona que se han recibido los registros calificados para 2 programas de pregrado: Tecnología en Gestión Informática y Tecnología en Diseño y Desarrollo Web, ambos adscritos a la Facultad de Ingeniería, oferta que igualmente se aumenta con los registros calificados para 2 programas de posgrado: Especialización en Tratamiento, Valoración y Gestión de Residuos Sólidos y Especialización en Derecho Internacional Humanitario.

Finalmente, informa sobre la ejecución del contrato de obra denominado “Circunvalar”, el cual permitió un mejoramiento de los espacios deportivos y parqueaderos. Reitera que este año se ejecutaran otras obras como el bloque 9 de posgrado, el bloque 13 se ampliará para 10 aulas más, el coliseo se repotenciará y se adecuará con mejoras que permitan tener un coliseo moderno. Igualmente, se trabajará en la construcción de un salón para profesores y sobre el bloque de laboratorios. Agradece el apoyo de la Gobernación de Antioquia a través de diferentes convenios interadministrativos tales como: “Antioquia joven”, “Jóvenes con Futuro” y “Antioquia Legal”. Termina reiterando la invitación para el dialogo Nacional Sobre Educación Superior Región Antioquia- Eje Cafetero, que se realizará mañana 9 de mayo en el coliseo de la Institución y contará con la presencia de la Señora Ministra de Educación y su Viceministra, diálogos que son responsabilidad del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU.

El doctor Gil Barrera, recomienda que es importante que el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales tenga un mayor contacto con sus egresados, porque es bueno informarles que en muchas oportunidades la Secretaría de Educación Departamental requiere cubrir algunas vacantes temporales o definitivas y que los egresados deben estar más pendientes de las ofertas laborales que se presentan en la Secretaría de Educación y que no crean que el único sitio de trabajo es el área metropolitana, por tanto deben conocer más las necesidades de las regiones, toda vez que en la Secretaría se busca priorizar a los docentes que pertenezcan a sus mismas zonas y expresa su preocupación porque las facultades de Educación no están preparando a sus estudiantes para el manejo en tecnologías, discapacidad y trabajo en entornos violentos, por tanto considera que dichas facultades deben mejorar estas falencias.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 04	Secretaría General	
Día 08	Mes 05	Año 2013		Código	2000

Informa además, que desde el Departamento se va a crear un fondo de maestrías, destinado a docentes, de más de 20 mil millones de pesos para el segundo semestre de este año y que la Facultad de Educación y Ciencias Sociales debe revisar que está pasando en el sistema educativo de Medellín y Antioquia para que las facultades de Educación no se vean como unas "islas" en la realidad del Departamento.

4. proposiciones y varios.

No hubo temas al respecto.

Siendo las 8:05 a.m. se da por terminada la sesión.

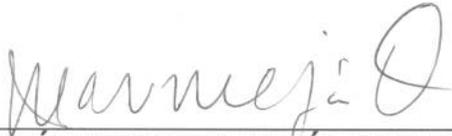


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente



JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
Secretario

Para constancia se firma por quienes al momento de su aprobación fungen como Presidente y Secretario de la Corporación.



MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente



JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
Secretario